

Don Lope Nuñez de Guzmán, de acuerdo de despacho librado en
el quatorciento xi. a favor de el Real Convento, para q los Entregues
al Dueno de la Casa donde se ha echo dho. Benito, obligandose
este a satisfacion de dho. Señor D. Lope Nuñez de Guzmán, a Cui se gagan
los siempre que la Ciudad los pida en nueva providencia =

Via
del Coec.

El Señor Don Juan Carrillo Reg. manifestó hallarse en
posibilitado de poder servir la fiel Ejecutoria que le toca en
los proximos meses; Y duplica a la Ciudad se le va a nombrar
persona que la Exceza, a cuyo fin propone a los Señores D. Luis
Nenchizon, D. Bocharo de Toledo y D. Juanasco Alonso Reg.
y la Ciudad nombra a el Señor D. Luis Nenchizon, para que
la Exceza los meses que tocan al Señor D. Juan =

Parcho
conozes
acuerdos

El Señor Don Juan Carrillo Reg. hizo presente a la Ciudad
como con el motivo de el Luis, que sigue los Cuzas con el Caudal
Eclesiastico, ha nombrado este su Comisario, para la solicitud de
quantos y mientos conducir a su dho. y se le ha participado
ser preciso reconocer algunos acuerdos antiguos, para si gustare la Ciudad
condescender a esta duplica; L ha uendado oydo, teniendo presente
la buena correspondencia que en otros tiempos, ha mantenido con los
Señores D. el Caudal de la Santa Iglesia; Acordó q los presentes de
los que intervienen de el Caudalero de Pello y pendor, faciliten al Cau.
Com. quantas noticias pidiere en el referido arroyo =

Notitia
al punto

El Señor Don Juan Carrillo Reg. Patron del posico dho. de
como por mano de el Padre Pizaro de el Pelige Reg. se han
restituído Serenidades y mientos reales, como pertenecientes
al Caudal de el Convento, los que parian en poder de el Señor
Oruño su adm. La Ciudad acordó que desta Comunidad se
haga Entrada en las arcas de dho. punto, a el tiempo que de las
emas Caudales, parandose nueva a la Comunidad, para que
en todo tiempo contes =

Via
Com. de Cabel

La Ciudad nombra q. Comisarios para la visita de Canceles
y para pedir la demanda de los pobres con el Señor Comisario
a los Señores D. Alphonso Nanchiza y D. Joseph Passaula
Reg. Joseph Blanes y Juan. Perez esca Jurados =
Dione. D. Ejecutoria de M. y C. Presidente y J. J. J. J.

Via
Coec. en el pleito
con el Duque de
Santo gemini

